

ACORDADA N° 39
AÑO 1972

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas,

Consideraron:

Que a fs. 1 del expediente de Superintendencia N° 4409/72 el Señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, hace saber que el traslado de la Sala Segunda de esa Cámara a su nueva sede de la calle Cerrito N° 536 se hará efectivo durante los días 13 y 14 del corriente mes.-

Que, para posibilitar dicho traslado, es necesario declarar feriado judicial -a los efectos procesales- los días mencionados en el considerando anterior.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por / el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 13 y 14 de noviembre próximo para la Sala Segunda de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

E. S. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

M. A. Risolía

L. C. Cabral

M. A. Argúas